REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2019-00735.

Agréguese a los autos el oficio "*N°DESAJ22-PQ-130*" proveniente del Grupo de Reparto Oficina de Administración y Apoyo Complejo Judicial de Paloquemao *(Núm.22 C.M.C.)*, en virtud del cual se remite al Juzgado 49 Penal del Circuito Ley 600 de 2000, el oficio *"N°21-02865 de 16 de diciembre de 2021"*, mediante el cual se pone de presente la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N43 FIJADO HOY 17 DE MAYO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **256e095901726d6e16afac66181c38517d69375d709317690e2a53b7bef822f6**
Documento generado en 16/05/2022 03:11:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica